



HECHO ESENCIAL
Iquique Terminal Internacional S.A.
Inscripción N°57 en Registro Especial de Entidades Informantes

Iquique, 22 de junio de 2011

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 12
Santiago
Presente

Ref.: Designación de Nuevo Directorio

Muy señor nuestro:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado al efecto, cumpro con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial, las siguientes circunstancias relativas a Iquique Terminal Internacional S.A. (en adelante, la "Sociedad"):

(1) Con esta fecha tuvo lugar junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta"), la que fue auto convocada por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

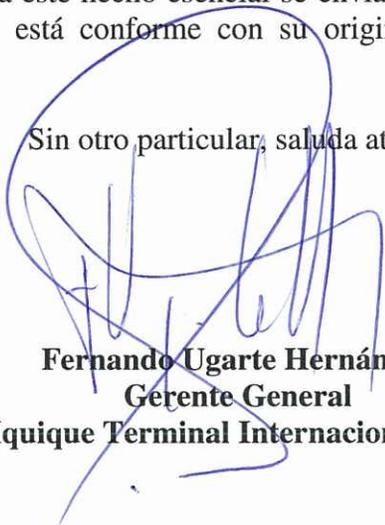
(2) La Junta tuvo lugar atendidas las renunciaciones presentadas por los directores titulares de la Sociedad señores Sergio Inostroza Cáceres, Antonio Estrada García y José Miguel Gutiérrez Sastre, así como de los directores suplentes Marta Noguerales Rodríguez y Víctor Alberola Ruipérez, en razón de las transferencias de acciones informadas debidamente a esta Superintendencia mediante hecho esencial enviado con fecha 17 de junio de 2011.

(3) En consecuencia, en la Junta se procedió a revocar íntegramente al directorio de la Sociedad, se procedió inmediatamente a designar un nuevo directorio, y por unanimidad de los accionistas de la Sociedad fueron electas las siguientes personas como directores de la Sociedad:

- (a) Don Jaime Claro Valdés, y su respectivo suplente don Roberto Larrain Sáenz;
- (b) Don Yurik Díaz Reyes, y su respectivo suplente don Cristián Rojas Morales;
- (c) Don Alejandro García-Huidobro Ochagavía, y su respectivo suplente don Felipe Rioja Rodríguez;
- (d) Don Luis Grez Jordán, y su respectivo suplente don Cristián Irrázaval Tagle;
- (e) Don Franco Montalbetti Moltedo, y su respectivo suplente don Juan Esteban Bilbao;
- (f) Don Víctor Pino Torche, y su respectivo suplente don Alfredo Searle Valenzuela; y
- (g) Don José Manuel Urenda Salamanca, y su respectivo suplente don Diego Urenda Salamanca.

(4) Por último, y en cumplimiento de lo señalado en la letra A del punto 2.3 de la sección II de la Norma de Carácter General N°284 de esta Superintendencia, adjunto a este hecho esencial se envía copia del acta de la Junta, la que en este acto certifico que está conforme con su original, la que se conservará en los archivos de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Fernando Ugarte Hernández
Gerente General
Iquique Terminal Internacional S.A.

IQUIQUE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, República de Chile, a 22 de junio de 2011, siendo las 09:00 hrs horas, en las oficinas ubicadas en Hendaya 60, Piso 8, comuna de Las Condes, se reunieron en junta extraordinaria de accionistas (en adelante, la “Junta”) los accionistas de Iquique Terminal Internacional S.A. (en adelante la “Sociedad”), con asistencia de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican:

- a) Don Yurik Díaz Reyes, en representación de SAAM Puertos S.A., por 8.500 acciones; y,
- b) Don Franco Montalbetti Moltedo, en representación de Empresas Navieras S.A., por 1.500 acciones.

Total de acciones presentes y representadas: 10.000, equivalentes a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

I. MESA.

Presidió esta Junta don Alejandro García-Huidobro Ochagavía y actuó como secretario de la misma don Fernando Ugarte Hernández.

II. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.

Los concurrentes a la Junta firmaron la hoja de asistencia prescrita en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas acordándose conservar este documento en los archivos de la Sociedad.

En seguida, fueron exhibidos y aprobados, sin observaciones, los poderes presentados por los representantes de los accionistas.

III. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.

El señor presidente expresó que se encontraban presentes y debidamente representadas la totalidad de las 10.000 acciones emitidas en que se divide el capital de la Sociedad.

Agregó que la Junta fue auto convocada por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “Ley”), y que por tanto la Junta se celebra válidamente no obstante haberse omitido las formalidades de citación, atendido la voluntad de todos los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran debidamente representados en este acto.

G
7
4

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, el señor presidente declaró constituida legalmente esta Junta.

IV. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor presidente explicó que en consideración de las renunciaciones de los señores directores de la Sociedad don Sergio Inostroza Cáceres, don Antonio Estrada García y don José Miguel Gutiérrez Sastre, así como los directores suplentes doña Marta Noguerales Rodríguez y Víctor Alberola Ruipérez mediante cartas dirigidas a la Sociedad, todas de fecha 16 de junio de 2011, es necesario en esta Junta renovar íntegramente el directorio de la Sociedad.

V. ACUERDO Y RENOVACION DEL DIRECTORIO.

Considerado lo anterior y sometida esta proposición a la Junta, ésta acordó por la unanimidad de las acciones presentes revocar al actual directorio de la Sociedad y proceder a la elección de los nuevos miembros que conformarán el directorio.

Efectuada la votación de rigor, resultaron elegidos, por unanimidad, los siguientes directores:

- a) Don Jaime Claro Valdés, y su respectivo suplente don Roberto Larrain Sáenz;
- b) Don Yurik Díaz Reyes, y su respectivo suplente don Cristián Rojas Morales;
- c) Don Alejandro García-Huidobro Ochagavía, y su respectivo suplente don Felipe Rioja Rodríguez;
- d) Don Luis Grez Jordán, y su respectivo suplente don Cristián Irrázaval Tagle;
- e) Don Franco Montalbetti Moltedo, y su respectivo suplente don Juan Esteban Bilbao;
- f) Don Víctor Pino Torche, y su respectivo suplente don Alfredo Searle Valenzuela; y
- g) Don José Manuel Urenda Salamanca, y su respectivo suplente don Diego Urenda Salamanca.

VI. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO Y RENOVACIÓN.

Se acordó dejar constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley, firmada el acta por el presidente y el secretario de la Junta y por las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad; y que el acuerdo y renovación que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

VII. REDUCCION DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

Por unanimidad de los señores accionistas se acordó facultar a don Luis Grez Jordán, Gustavo Jeanneret Martínez y a don Nicolás Truan Kaplan a fin de que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta.

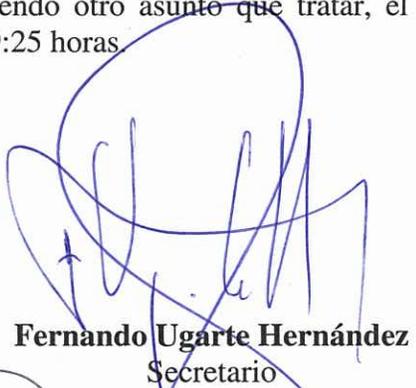
VIII. FIRMA DE ACTA Y CIERRE DE JUNTA.

Se acordó que el acta de esta Junta sea firmada por todos los asistentes a la reunión.

Habiéndose cumplido el objeto de la Junta y no habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente puso término a la presente Junta siendo las 09:25 horas.



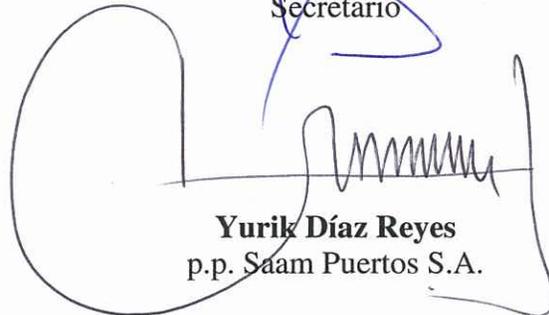
Alejandro García-Huidobro O.
Presidente



Fernando Ugarte Hernández
Secretario



Franco Montalbetti Moltedo
p.p. Empresas Navieras S.A.



Yurik Díaz Reyes
p.p. Saam Puertos S.A.